



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 14 de diciembre de 2023. De lo que doy fe, la Secretaria, Silvia Gonzalo Etxarri
SILVIA GONZALO ETXARRI
14/12/2023 12:07

FIRMADO POR



FIRMADO POR
EDURNE AYESTA ZARDOYA
INTERVENTOR/A
13/12/2023



NIF: P3126600J

AREA DE SERVICIOS SOCIALES DE BURLADA /
BURLATAKO GIZARTE ZERBITZUETAKO ARLOA

948136636 ssb@burlada.es

Expediente 100882P

A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 14/12/2023

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA CONCESIÓN DE AYUDAS SOCIALES PARA LA UTILIZACIÓN DE **BONO-TAXI**, MEDIO ALTERNATIVO DE TRANSPORTE ADAPTADO A PERSONAS AFECTADAS POR GRAVES DISCAPACIDADES DE MOVILIDAD PARA EL AÑO 2024.

EXPEDIENTE ELECTRONICO: 100882P

3.3

El Ayuntamiento de Burlada, a través de esta convocatoria propone la concesión de subvenciones/ayudas sociales, en régimen de concurrencia competitiva, que posibiliten la utilización de un medio de transporte adaptado a aquellas personas afectadas por graves discapacidades de movilidad, que no puedan hacer uso del transporte público colectivo, con el fin de favorecer el desplazamiento de los vecinos y vecinas de Burlada, mediante la utilización del servicio público de taxi.

Todo ello de acuerdo a la Ordenanza Municipal reguladora de esta convocatoria publicada en el B.O.N nº 145 de 30 de Julio de 2013 y a la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento, publicada en el B.O.N nº 185 de 9 de agosto de 2021.

A la vista de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

1. Aprobar la convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la concesión de ayudas sociales para la utilización de bono-taxi, medio alternativo de transporte adaptado a personas afectadas por graves discapacidades de movilidad, para el año 2024.
2. Autorizar un gasto con carácter anticipado de 9.500,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 23181 4800003 denominada ayuda al Bono-Taxi del Presupuesto de gastos del año 2024.
3. Trasladar la presente resolución a intervención.
4. Ordenar la publicación de la misma en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el Boletín Oficial de Navarra (BON) con el contenido que se adjunta a esta propuesta de acuerdo.

	
FDO.: Lourdes GARRIDO BELZA CONCEJALA DELEGADA ASUNTOS	FDO.: Edurne AYESTA ZARDOYA INTERVENTORA MUNICIPAL

1



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AYVT UUZ3 UVWU ECTH

Convocatoria BONO TAXI 2024 - SEFYCU 26378

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 1 de 2



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AY43 RYND UMPJ LJNT

3.3. Acuerdo JGL 2023-12-14 - SEFYCU 26874

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 1 de 2



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 14 de diciembre de 2023. De lo que doy fe, la Secretaria, Silvia Gonzalo Etxarri
SILVIA GONZALO ETXARRI
14/12/2023 12:07

FIRMADO POR



FIRMADO POR
EDURNE AYESTA ZARDOYA
INTERVENTORIA
13/12/2023



Ayuntamiento de Burlada
Burlada 48941
NIF: P3126600J

AREA DE SERVICIOS SOCIALES DE BURLADA /
BURLATAKO GIZARTE ZERBITZUETAKO ARLOA
948136636 ssb@burlada.es
Expediente 100882P

SOCIALES	
----------	--



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AYVT UUZ3 UVWU ECTH

Convocatoria BONO TAXI 2024 - SEFYCU 26378

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AY43 RYND UMPJ LJNT

3.3. Acuerdo JGL 2023-12-14 - SEFYCU 26874

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>